

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca en primer rango a favor del **Banco Universal, S. A. (continuador jurídico de la Financiera Hipotecaria Universal, S. A.)**, por la suma de **siete mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 7,200.00)**, sobre el inmueble descrito como "Parcela núm. 80-31, Porción L, del Distrito Catastral núm. 2.4, con una superficie de 417.00 metros cuadrados, con la matrícula núm. 3000785687", ubicado en La Romana, propiedad de Alfredo Gumbs Lake.